

Anses: cuándo se pagará la ayuda escolar y a quiénes les corresponde el beneficio

6 febrero, 2020



Se trata de un refuerzo económico para la vuelta a clases. Cómo hacer el trámite.

A pocos días del inicio de clases, la Administración Nación de la Seguridad Social, anunció que paragá la ayuda escolar destinada a chicos de 45 a 18 años.

El beneficio será de \$2.300 por única vez y se cobrará entre marzo y abril. Corresponde tanto a quienes hayan llenado el formulario de de escolaridad hasta el 31 de diciembre y cobran una **Asignación Universal por Hijo (AUH)** o reciben **salario familiar** por estar en relación de dependencia.

Cómo realizar el trámite

1- Consultar si está cargado el formulario de escolaridad en Mi ANSES.

- Si se cobra Asignación Familiar por Hijo hay que ingresar en Hijos > Certificado Escolar.
- Si se cobra Asignación Universal por Hijo, en Hijos > Libreta Asignación Universal.

2- Presentar la documentación

Online: Completar el formulario de acreditación escolar (PS.2.68) [en la página de ANSES](#). Una vez lleno, es necesario descargarlo, imprimirlo y llevarlo a la escuela para que lo firmen.

Presencial: Imprimir el formulario y sacar [sacar turno en la web](#) para luego presentarlo en una oficina de ANSES.

Para aquellos que tengan un **hijo con discapacidad** la ayuda escolar también está disponible, siempre y cuando se presente el [Certificado Único de Discapacidad](#) (CUD) y se complete la [Declaración Jurada para el cobro de la Asignación Familiar por hijo con Discapacidad](#) (PS 2.71).

Ante cualquier duda, ANSES tiene disponible una **línea telefónica de ayuda**: 130, que funciona de lunes a viernes de 8 a 20 y es gratuita.